

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de COMPAÑÍA AGRICOLA ANGELA MARIA S. A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92.1.4.3.0013 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R.O.No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2.019.

A continuación, resumo las principales transacciones y la situación económica y financiera al cierre del ejercicio del año 2019.

COMPAÑÍA AGRICOLA ANGELA MARIA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(EXPRESADO EN MILES DOLARES)

	2.019	2.018	VARIACIONES
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTE	7.876	5.291	2.585
ACTIVOS FIJOS	2.300	2.151	149
ACTIVOS NO CORRIENTES	4.556	3.157	1.399
<u>TOTAL ACTIVOS</u>	<u>14.732</u>	<u>10.599</u>	<u>4.133</u>
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES	13.596	9.240	4.356
PASIVO A LARGO PLAZO	1.402	1.572	(170)
<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>14.998</u>	<u>10.812</u>	<u>4.186</u>
PATRIMONIO	(266)	(213)	(53)
<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>14.732</u>	<u>10.599</u>	<u>4.133</u>
INGRESOS	4.915	5.351	(436)
COSTO Y GASTOS	(4.972)	(5.214)	242
INGRESOS / EGRESOS NO OPERACIONALES	59	(137)	196
<u>Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio</u>	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>2</u>
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	-	-	-
25% IMPUESTO A LA RENTA	(55)	(106)	14
<u>Utilidad (Pérdida) Neta</u>	<u>(53)</u>	<u>(106)</u>	<u>16</u>

OPERACIONES:	2019	2018
Los principales rubros de operación fueron:		
Has. En producción	485.30	485.30
a) Durante los ejercicios 2019 y 2018 se contó El siguiente número de trabajadores y obreros respectivamente	317	345
b) En las ventas al cierre de los ejercicios Económicos 2019 y 2018	4.915	5.351
c) Costo de Ventas	(4.972)	(5.214)
d) Margen Bruto	(57)	137
e) Ingresos y Gastos no Operacionales	59	(137)
f) Utilidad / Perdida antes de impuesto a la Renta	2	-

Resultados	2019
En el año 2019, se generó una pérdida operativa de	1.945,04
Nos retuvieron el 2% sobre las Ventas de banano como Anticipo de impuesto a la Renta, en caso de este ser Mayor al valor del impuesto a pagar, se constituyó como Impuesto a la renta de la Compañía, razón por la cual Este valor se registra como un egreso en el Resultado de Operación.	(55)
Se obtienen como resultado neto, una Pérdida	(55)

ASPECTOS IMPORTANTES

Como evento importante a considerar para los proximos ejercicios economicos es relevante informarles que con fecha 16 de Agosto de 2019 la Superintendencia de Compañías emitio la resolución No.SCVS-INC-DNCDN-2019-0009 en la cual señala que las compañías que no se encuentran inscritas en el catastro publico del mercado de valores y que estan aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera completas, podran si asi lo prefieren, aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes), acogiéndose a lo establecido en la sección 35 de dicha norma. Y para tal efecto segun lo establece el articulo octavo de dicha resolución toda compañía que adopte el cambio de aplicacion de Normas Internacionales de Información Financiera debiera acompañar las respectivas conciliaciones, junto con la presentación de los primeros estados financieros con la aplicación de la nueva norma.

Por lo indicado anteriormente y considerando que la aplicación de la Normas Internacionales Financieras Completas ha representado para la compañía esfuerzos

desproporcionados que han representado que algunas de las normas no se logren aplicar definitivamente en los estados financieros y con ello se derive en interpretaciones de la información financiera de la compañía de forma sesgada e incompleta, es por ello y teniendo en cuenta que la compañía no se encuentra inscrita en el catastro publico del mercado de valores ya que no realiza ninguna transacción que este sujeta a dicho sector, es que recomiendo muy comedidamente que a partir del siguiente ejercicio economico se considere de parte de la junta de accionistas de la compañía el cambio de aplicación hacia las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes) para alcanzar la mas apropiada presentación de la información financiera de la compañía misma que estara muy apegada a la realidad de su negocio principal y del entorno economico nacional en el cual se desarrolla, y toda vez que el organo de control societario ha dispuesto la opción de cambio a preferencia y decision de cada compañía lo cual es una oportunidad que se debe recibir con mucho optimismo.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal de esta compañía y también mi agradecimiento a los señores accionistas al confiarme la administración de la misma y que gracias a su apoyo se pueda continuar con éxito mi labor como administrador de esta empresa.

Muy atentamente,



AB. ROBERTO PONCE NOBOA
REPRESENTANTE LEGAL
Guayaquil, 29 de Marzo del 2020